



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., siendo las horas las 10:24 (diez horas, veinticuatro minutos) del día 15 (quince) del mes de marzo del año 2018 (dos mil dieciocho), reunidos en la Sala de Legisladoras, los. C.C. diputados Augusto Fernando Avalos Longoria, Gina Gerardina Campuzano González, Rosa María Triana Martínez, Mar Grecia Oliva Guerrero y Sergio Uribe Rodríguez en su carácter de Presidente, Secretaria y vocales de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas respectivamente; de igual forma, también se encuentran los C.C. licenciados David Gerardo Enríquez Díaz y Zulema Karina Ríos Ojeda, Director del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos y asesora de la Secretaría de Servicios Jurídicos; Alejandro Ulises Chagoyan Ortiz y el C:P. Dagoberto Rodríguez Barrón, Coordinador y Asesor del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; así mismo Salvador Pérez Esparza, Asesor Parlamentario, reunión que se llevó a efecto en los términos que prescribe el artículo 107 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, y en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA:

1. *LISTA DE ASISTENCIA.*
DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM;
2. *APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;*
3. *LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.*
4. *REVISIÓN Y EN SU CASO DESAHOGO DEL REZAGO;*
5. *ASUNTOS GENERALES, Y*
6. *CLAUSURA DE LA REUNIÓN.*

DIPUTADO PRESIDENTE AUGUSTO FERNANDO ÁVALOS LONGORIA: Muy buenos días, iniciamos la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, este día



15 de marzo, a las 10:24 horas de la mañana, pido la Diputada Gina Campuzano como Secretaria se sirva dar lectura al Orden del Día.

DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: Con su permiso Presidente, Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, 15 de marzo de 2018, Orden del Día: Punto número uno. Lista de asistencia y declaración del quórum. Número dos. Aprobación del Orden del Día; número tres. Lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite. Número cuatro. Revisión y en su caso desahogo del rezago; punto número cinco. Asuntos Generales, y número seis. Clausura de la Sesión. Alguien se quiere registrar en asuntos generales.

DIPUTADO PRESIDENTE AUGUSTO FERNANDO ÁVALOS LONGORIA: Yo quisiera tocar un tema, por favor.

DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: Ok, la someto a votación o la somete usted.

DIPUTADO PRESIDENTE AUGUSTO FERNANDO ÁVALOS LONGORIA: Adelante.

DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: Los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Se vota, aprobada, la Orden del Día fue aprobada.

DIPUTADO PRESIDENTE AUGUSTO FERNANDO ÁVALOS LONGORIA: Gracias Diputada. Muy bien, lo que es la lista de asistencia, disculpe Diputada.

DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: Con su permiso Presidente, Diputado Augusto Fernando Ávalos Longoria.



DIPUTADO AUGUSTO FERNANDO ÁVALOS LONGORIA: Presente.

DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: La de la voz, presente. Diputada Rosa María Triana Martínez.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Presente.

DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: Diputada Mar Grecia Oliva Guerrero.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: Presente.

DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: Diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, ¿mando justificante?

DIPUTADO PRESIDENTE AUGUSTO FERNANDO ÁVALOS LONGORIA: Mando justificante.

DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: Diputado Sergio Uribe Rodríguez.

DIPUTADO PRESIDENTE AUGUSTO FERNANDO ÁVALOS LONGORIA: El Diputado Sergio Uribe Rodríguez, está en traslado.

DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: Diputado Presidente tenemos quórum, por lo que todos los acuerdos tomados en esta reunión tendrán validez.



DIPUTADO PRESIDENTE AUGUSTO FERNANDO ÁVALOS LONGORIA: muchas gracias Diputada Gina Campuzano, siguiendo con la orden del día, como punto número tres “lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite” Licenciada Zulema si tuviéramos alguna correspondencia.

LICENCIADA ZULEMA KARINA RÍOS OJEDA: No hay correspondencia para esta sesión.

DIPUTADO PRESIDENTE AUGUSTO FERNANDO ÁVALOS LONGORIA: Continuando con el punto número cuatro revisión y en su caso desahogo del rezago del Centro de Investigaciones, adelante Licenciada.

LICENCIADA ZULEMA KARINA RÍOS OJEDA: Ahorita la Comisión cuenta con ocho iniciativas de rezago, si gusta que de lectura a cada de las iniciativas pendientes en esta Comisión, usted dígame.

DIPUTADO PRESIDENTE AUGUSTO FERNANDO ÁVALOS LONGORIA: Es un resumen.

LICENCIADA ZULEMA KARINA RÍOS OJEDA: Es un resumen de las iniciativas que se encuentra pendientes en la Comisión.

DIPUTADOS PRESIDENTE AUGUSTO FERNANDO ÁVALOS LONGORIA: Ok, si nos hace un resumen de las iniciativas, por favor, muy general, adelante Licenciada.

LICENCIADA ZULEMA KARINA RÍOS OJEDA: Miren, la primera iniciativa es de fecha 26 de noviembre de 2015, presentada por el entonces Diputado Felipe de Jesús Enríquez Herrera, integrante de la LXVI Legislatura, que contiene reformas y adiciones a la Ley de Obras Públicas para el Estado de Durango, en esta iniciativa



se envió oficio precisamente el Contador Público Jesús Arturo Díaz, Secretario de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado Durango en fecha 3 de mayo, para que se realizara precisamente un estudio de impacto presupuestario respecto a que esta iniciativa contiene impacto presupuestario, hasta el día de hoy nosotros no hemos recibido contestación a dicho oficio; la segunda sería la iniciativa de fecha 28 de febrero de 2017, presentada el C. Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que contiene reformas y adiciones a diversas disposiciones de la LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, y de la LEY GENERAL DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE DURANGO, esta iniciativa se presentó por el Diputado Sergio Uribe Rodríguez, que contiene reformas a la ley antes mencionada, con el fin de adoptar medidas para procurar la edificación de viviendas ecológicas sustentables, así como la eliminación de barreras arquitectónicas y la utilización de insumos ecológicos en las obras públicas, en si es que para al momento de construir las viviendas se construye con ciertos elementos que se consideran en este caso que sean sustentables la edificación de esa vivienda.

DIPUTADO PRESIDENTE AUGUSTO FERNANDO ÁVALOS LONGORIA: Si mal no recuerdo es del Diputado Sergio Uribe

LICENCIADA ZULEMA KARINA RÍOS OJEDA: Así es diputado; la tercera sería de fecha 5 de mayo de 2017, es la iniciativa presentada por los Diputados integrantes del Partido Acción Nacional, y las integrantes del Partido de la Revolución Democrática que contiene adiciones a la LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, esta iniciativa tiene como fin que el Padrón de contratistas de obra pública sea trasladado en este caso la Contraloría del Estado.

DIPUTADO PRESIDENTE AUGUSTO FERNANDO ÁVALOS LONGORIA: Presentada por el Diputado Jorge Alejandro Salum.



LICENCIADA ZULEMA KARINA RÍOS OJEDA: Así es y el resto de los integrantes del PAN; la cuarta iniciativa sería el 19 de mayo de 2017, presenta también por los integrantes del PAN, así como también por los del PRD, que contiene reformas a diversos artículos de la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango. Esta iniciativa se presentó con el propósito de homologar la LEY GENERAL DE DESARROLLO URBANO de la entidad, con la Ley Federal, en este caso.

DIPUTADO PRESIDENTE AUGUSTO FERNANDO ÁVALOS LONGORIA: Licenciada, si me permite, yo quisiera hacer en el punto anterior del tema referente al padrón de contratistas presentada por el grupo parlamentario PAN, PRD, en las próximas semanas el Ejecutivo va a estar presentando una modificación completa a la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, donde incluirá este tema junto con el tema de los concursos a través de Internet o lo que es lo mismo del sistema electrónico, entonces nada más como consideración que ya vendrá incluida en esta Ley que presentará el Ejecutivo en próximos meses, probablemente. Licenciada adelante.

LICENCIADA ZULEMA KARINA RÍOS OJEDA: Entonces, en su momento se desahogará como complemento con la presentada por el Ejecutivo.

DIPUTADO PRESIDENTE AGUSTO FERNANDO ÁVALOS LONGORIA: Ya le tocará otros diputados probablemente sea la revisión, pero, sí.

LICENCIADA ZULEMA KARINA RÍOS OJEDA: La quinta iniciativa, es la presentada por el diputado Rigoberto Quiñonez Samaniego, integrante de esta Legislatura por el Partido del Trabajo; que contiene reformas y adiciones a LA LEY GENERAL DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE DURANGO, esto



es con el fin precisamente se modifique el artículo 159 de la ley antes citada, con el fin de que cuando se hace un fraccionamiento, en este caso, la donación, ya sea para áreas verdes, iglesias, parques, es 40%, entonces la iniciativa propone que se aumente a un 50%; y la siguiente sería la sexta, serie de fecha 18 de enero de 2018, presentada por los integrantes del PAN, así como los integrantes del PRD, que contiene en este caso reformas a la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado Durango, esto es con el fin de que se adicione una fracción, sería la XVI al artículo 11 de la Ley de Desarrollo Urbano, con el fin de que los estacionamientos, en este caso de plazas comerciales o de centros comerciales presten un servicio gratuito de hasta por dos horas a quienes en este caso acrediten consumieron o bien pagaron algún servicio en alguno de estos locales comerciales de dicha plaza, este es el fin precisamente de dicha iniciativa; la séptima, sería la presentada por la Diputada Mar Grecia Oliva Guerrero, la Diputada Elia Estrada Macías y Rosa Isela de la Rocha Nevárez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; así como los CC. diputados Jorge Alejandro Salum del Palacio, Augusto Fernando Ávalos Longoria, Elizabeth Nápoles González, José Antonio Ochoa Rodríguez, Rodolfo Dorador Pérez Gavilán, Silvia Patricia Jiménez Delgado y Gina Gerardina Campuzano González, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que contiene adiciones a la LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, esta iniciativa tiene como fin que se adicione un artículo 83 BIS a la Ley de Obras Públicas del Estado Durango, eso para establecer que cuando se compruebe que la obra pública resultó defectuosa o que no fue apegada a los estándares convenidos con el contratista, tendrá responsabilidad solidaria por los daños y perjuicios generados al Estado y/o a la hacienda pública Municipal, el contratista, el supervisor o las personas que autorizaron y/o elaboraran en ese caso el proyecto ejecutivo, siendo la siguiente: del 40% para quien elaboró o autorizó en este caso el proyecto ejecutivo, del 45% por el contratista y del 10% por el supervisor, quien no cumplió con sus obligaciones establecidas en el contrato de supervisión, bueno, esta iniciativa es una obligación



solidaria para las personas que acabo de mencionar, que es una reforma como ya lo mencioné a la Ley de Obras Públicas del Estado Durango; y finalmente sería la iniciativa número ocho, de fecha 8 de marzo de 2018, es iniciativa presentada por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; así como las diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, integrantes de esta Legislatura, que contiene adiciona a un artículo 7 bis a la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, esto con el fin de prohibir que las placas inaugurales conmemorativas o de identificación en las obras públicas los servicios relacionados con las mismas que realicen las dependencias estatales, los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, las dependencias gubernamentales y los organismos descentralizados o las empresas de participación estatal, se incluyen los nombres de funcionarios públicos que participan directamente en la ejecución de la obra o el servicio de que se trata o sea, en este caso, está pidiendo que se excluyen los nombres y de igual forma se plantee que se prohíba la colocación de slogan, emblemas o colores alusivos a partidos políticos o característicos de la administración en turno, en las obras realizadas solamente el logo, en este caso solamente se podrá establecer el logo institucional del ente público. Sería cuanto Señor Presidente, son todas las iniciativas, en este caso, que se encuentran en el rezago de la Comisión de Desarrollo Urbano.

DIPUTADO PRESIDENTE AUGUSTO FERNANDO ÁVALOS LONGORIA:

Tendremos en algún tiempo el dictamen de alguna de ellas, ya sea a favor o de rechazo para los próximos días.

LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: Tenemos la propuesta de un desecho de la iniciativa del Diputado Felipe de Jesús Enríquez Herrera, dado que ya con las nuevas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el Diputado pretendía establecer diversas disposiciones a favor de la Contraloría del Estado y a favor de la Entidad de Auditoría Superior en materia



de contratación y ejecución de obra pública, sin embargo, sustentamos el desecho que partir de la expedición de la Ley General de Responsabilidades Administrativas se crean nuevas facultades, nuevas disposiciones, que inclusive, lo manifestamos en el dictamen establece la obligación de hacer una revisión general de la Ley de Obras Públicas, inclusive, de otras legislaciones para adecuarlas a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas, otras normas para adecuarlas a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas, les pongo el ejemplo y lo podemos observar en la página cuatro, se transcribe parte del marco que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas, *“Artículo 21. Las Secretarías refiriéndose a las secretarías de las entidades federativas podrán suscribir convenios de colaboración con las personas físicas o morales que participen en contrataciones públicas, así como con las cámaras empresariales u organizaciones industriales o de comercio, con la finalidad de orientarlas en el establecimiento de mecanismos de autorregulación que incluyan la instrumentación de controles internos y un programa de integridad que les permita asegurar el desarrollo de una cultura ética en su organización.”* Esto les permite a las Contralorías que firmen convenios de colaboración con las cámaras empresariales, es una parte, la parte más importante y donde está el pilar de este desecho, existe la Ley General de Responsabilidades Administrativas una sección especializada en el régimen de los servidores públicos que participan en contrataciones públicas e inclusive que establece que el Comité Coordinador tanto del Sistema Nacional Anticorrupción como del Sistema Local Anticorrupción, el Comité Coordinador deberá expedir un protocolo de actuación en contrataciones de obras públicas, ese es un trabajo que ellos tienen aún pendiente, es un trabajo que los coordinadores tanto local como nacional tienen pendiente de expedir ya los protocolos de actuación en este tipo de asuntos, señala, por ejemplo *“Artículo 45. Las Secretarías o los Órganos internos de control deberán supervisar la ejecución de los procedimientos de contratación pública por parte de los contratantes para garantizar que se lleva a cabo en los*



términos de las disposiciones en la materia, llevando a cabo las verificaciones procedentes si descubren anomalías”, inclusive el diputado Enríquez propone una serie de sanciones para servidores públicos, lo cual ya no estamos facultados dado que existe una Ley General de Responsabilidades Administrativas.

DIPUTADO PRESIDENTE AUGUSTO FERNANDO ÁVALOS LONGORIA: Sí, claro.

LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: Por ese motivo se propone ponerlo a su consideración.

DIPUTADO PRESIDENTE AUGUSTO FERNANDO ÁVALOS LONGORIA: El desecho.

LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: Si me permite nada más una breve intervención, en el último que mencionó la Licenciada Zulema, la iniciativa de los grupos parlamentario, me parece.

DIPUTADO PRESIDENTE AUGUSTO FERNANDO ÁVALOS LONGORIA: PAN, PRD.

LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: Lo mencionaban así que es una muy buena iniciativa y concuerdo que es una muy buena iniciativa en el sentido de no poner los nombres, los logotipos, etcétera... en las obras públicas, nada más aquí hay una cuestión a la cual considero nos debemos de esperar, recuerdan ustedes hace poco que hubo problema, bueno, fue una controversia, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ordenó ya al Congreso de la Unión a que expida una Ley de Publicidad Oficial que regule el artículo 134 constitucional, estos temas sin



duda encuadran en lo que va a expedir el Congreso de la Unión como Ley de Publicidad Oficial y el Congreso de la Unión tiene hasta el 30 de abril de este año.

DIPUTADO PRESIDENTE AUGUSTO FERNANDO ÁVALOS LONGORIA: Para expedir esa ley.

LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: Para expedir esta Ley de Publicidad Oficial, entonces, como dice la Diputada Gina, esperamos a 30 de abril a que expidan la Ley de Publicidad Oficial, para ver cuáles son los lineamientos generales, en esa materia, digo ya no falta mucho para el 30 de abril, para que el Congreso de la Unión pueda expedirla y aquí como dato aparte, si el Congreso de la Unión no expide la Ley de Publicidad Oficial, corren el riesgo de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ordene su destitución de los diputados y senadores, por no expedir la Ley de Publicidad Oficial.

DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: Se van a poner a trabajar en ello.

LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: Quizá, esta iniciativa sin duda loable.

DIPUTADO PRESIDENTE AUGUSTO FERNANDO ÁVALOS LONGORIA: Puede venir incluida ya en el tema.

LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: Podemos esperarlo a fin de que quede ahí, insisto, respecto al tema del desecho eso sería lo más sistemático para desestimar la iniciativa del Diputado Enríquez, ya lo que él propuso en 2015 ya lo asumió la Ley General de Responsabilidades Administrativas en 2016 y que entró en vigor en 2017.



DIPUTADO PRESIDENTE AUGUSTO FERNANDO ÁVALOS LONGORIA:

Estamos en oportunidad de votar por este dictamen o sea, entonces, les pido que los que estén a favor del dictamen de rechazo del Centro, por favor se sirvan de levantar su mano. Se vota, se aprueba. Entonces, cerramos Licenciada con este tema del dictamen en el punto del Diputado Enríquez.

LICENCIADA ZULEMA KARINA RÍOS OJEDA: Lo vemos otro día.

DIPUTADO PRESIDENTE AUGUSTO FERNANDO ÁVALOS LONGORIA: El tema del estacionamiento, tienen ustedes ahí ya el documento, adelante.

LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: Tenemos una propuesta pero si nos gustaría escuchar su opinión al fin y al cabo, bueno, es una propuesta escuchar la opinión de los asesores de los grupos parlamentarios y de ustedes.

DIPUTADO PRESIDENTE AUGUSTO FERNANDO ÁVALOS LONGORIA: Es el tema del estacionamiento específicamente dos horas gratuitas, para todo estacionamiento público, es correcto verdad Licenciada.

LICENCIADA ZULEMA KARINA RÍOS OJEDA: Así es Diputado.

DIPUTADO PRESIDENTE AUGUSTO FERNANDO ÁVALOS LONGORIA: Adelante, con su propuesta.

LICENCIADA ZULEMA KARINA RÍOS OJEDA: Es precisamente una adición que proponen los integrantes del Partido Acción Nacional y los integrantes del PRD, con la finalidad, en este caso a los municipios del Estado Durango para reglamentar el cobro de los estacionamientos que hay en centros y plazas comerciales, el sentido



de la condonación del pago hasta por dos horas de estacionamiento a quienes consuman productos o servicios ofrecidos, siempre que acrediten un consumo o el pago de un servicio en alguno de sus establecimientos y no así a quienes no consuman nada de lo ofrecido en dichas plazas o centro comerciales, sin embargo, del análisis realizado, nosotros consideramos, pues como no se trata, precisamente, de una ley recaudatoria, consideramos que la adición no es viable en el sentido que debe establecerse en un ley, en este caso que sea tributaria como sería la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado Durango, en este caso, es el motivo por lo que consideramos que no es viable la iniciativa, es que, en su caso la reforma debería de establecerse en las Ley de Hacienda para los Municipios del Estado Durango como base y en segundo, en la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado, es cuanto Señor Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE AUGUSTO FERNANDO ÁVALOS LONGORIA: Viene en negativo, muy bien, pues si estamos de acuerdo para votar por este dictamen de rechazo, un desecho, exacto, por favor háganlo saber, compañeras y compañeros diputados que estén a favor de ese dictamen, muy bien. Se vota, se aprueba el dictamen, he.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Yo nada más una pregunta ahí.

DIPUTADO PRESIDENTE AUGUSTO FERNANDO ÁVALOS LONGORIA: Adelante.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Que pasa con los que todavía no cobran como Soriana, que todavía están fuera.

DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: Que no cobran los estacionamientos, pues déjalos, que bueno, ni les muevas.



DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ: Sabes que los estacionamientos abiertos son centros de delincuencia y son centros para mucho, muy problemáticos, lo contrario, cuando estaba abierto Paseo podía ser un centro de atracos, autos abandonados, autos que han delinquido, muchísimas cosas, muchísimas.

DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: Ha sucedido, por 10, \$15, que vas a pagar de boleto.

DIPUTADO AUGUSTO FERNANDO ÁVALOS LONGORIA: Sí, yo creo que sí.

DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ: Vigilancia o sea, el cobro representa el pago de mantenimiento, más la vigilancia.

DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: Pero Soriana, por ejemplo, Jardines tiene sus vigilantes, no cobran, pero tienes sus vigilantes.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Si tienen pero no alcanza realmente, es increíble, cuando alcanzan ya todo, Soriana Madero tienen ahí la torre pero no tienen la vigilancia, entonces, yo creo que también deberíamos de revisar.

DIPUTADO PRESIDENTE AUGUSTO FERNANDO ÁVALOS LONGORIA: Definitivo, habrá oportunidad para citar a las personas, ésta pasaría a la siguiente. Punto número cinco del Orden del Día “asuntos generales”, no sé, compañeras, compañeros diputados si hay algún tema en especial que quieran comentar. Yo quisiera tocar un tema rápidamente, primeramente agradecerles a todas las personas, al Centro, a todo el grupo de estaf que trabajan en el Congreso no tuve oportunidad ahí ayer de despedirme como lo hizo la Diputada y compañera Gina Campuzano, este, pediremos licencia esta semana y agradecerles a todos ya todos



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016-2018

el apoyo financiero desde medios de comunicación, grupos de apoyo, hágaselo saber a todo lo que es sistemas, muy comprometidos, vecinos de bancada y de asiento, a todos ustedes como compañeros me llevo muy buenos recuerdos, muy buenos amigos y amigas y esperamos seguirnos viendo, al cabo que andamos en esto y me da mucho gusto haber estado presidiendo esta Comisión y sobre todo el apoyo de ustedes que siempre fue muy participativo y sobretodo muy buen quórum, muchísimas gracias a todos. Firmando para constancia el Presidente. Doy fe - - -

**LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS**



**DIP. AUGUSTO FERNANDO AVALOS LONGORIA
PRESIDENTE**



VOTACIÓN:

1. Los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Se vota, aprobada la Orden del Día.
2. Iniciativa es de fecha 26 de noviembre de 2015, presentada por el entonces Diputado Felipe de Jesús Enríquez Herrera, integrante de la LXVI Legislatura, que contiene reformas y adiciones a la Ley de Obras Públicas para el Estado de Durango, los que estén a favor del dictamen de Acuerdo del Centro, por favor se sirvan levantar su mano. Se vota, se aprueba.
3. Iniciativa presentada por los integrantes del Partido Acción Nacional y los integrantes del PRD, con la finalidad, en este caso a los municipios del Estado Durango para reglamentar el cobro de los estacionamientos que hay en centros y plazas comerciales, una adición a la fracción XVI del artículo 11 a la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado Durango, un desecho, exacto, por favor háganlo saber, compañeras y compañeros diputados que estén a favor de ese dictamen, muy bien. Se vota, se aprueba el dictamen.